

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 942

Impreso el día 29 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la fundación del Museo Arqueológico y Antropológico “Doctor Eduardo Casanova”, de la ciudad de Tilcara, provincia de Jujuy. Expresión de beneplácito. **Moisés**. (5.858-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por la celebración del 50° aniversario de la fundación del Museo Arqueológico y Antropológico “Doctor Eduardo Casanova”; de la ciudad de Tilcara, provincia de Jujuy, ocurrido en el año 1968; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María C. Piccolomini. – María F. Raverta. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por celebrarse el 50° aniversario de la fundación del Museo Arqueológico y Antropológico “Doctor Eduardo Casanova”; con sede en la ciudad de Tilcara, provincia de Jujuy, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

María C. Moisés.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se expresa beneplácito por la celebración del 50° aniversario de la fundación del Museo Arqueológico y Antropológico “Doctor Eduardo Casanova”; de la ciudad de Tilcara, provincia de Jujuy, ocurrido en el año 1968. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que parte de la finalidad del museo ha sido, en sus 50 años de labor, la divulgación de la vitalidad y vigencia de las culturas prehispánicas, la persistencia de sus lenguas, sus hábitos y costumbres. Cabe destacar que en 1908 Juan Bautista Ambrosetti inicia las excavaciones en el Pucará de Tilcara, con la consecuente recuperación de objetos de metal, cuero, hueso, entre otras, que se integraron en diversas colecciones museísticas. Poco más tarde se inicia la restauración del Pucará, con la consolidación de muros, recintos y tumbas. A continuación, y a instancias del profesor Eduardo Casanova, se conforma un museo de sitio en el Pucará. Es dable destacar que en 1968 se inaugura el Museo Regional de Arqueología, con un acervo de 3.000 piezas. Por último, cabe señalar que el museo realiza una importante labor, junto a tareas de investigación, preservación y divulgación emprendidas por diversas instituciones gubernamentales nacionales y provinciales, que colaboraron para que en 2003 la quebrada de Humahuaca fuera declarada patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.

* Art. del Reglamento.